



ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE

Mayo, 2025

Ernesto Guevara Kjiuro
Dirección Especial de
Proyectos





APP

Es una alianza entre el Estado (entidad pública) y uno o más inversionistas privados mediante contratos de largo plazo, a fin de garantizar infraestructura sostenible.



Estado (entidad pública) pasa **de ejecutor a "supervisor"** del concesionario.



Se les clasifica en dos tipos:

- Por **quién propone** el proyecto: iniciativa estatal o privada
- Por la **forma de pago** del proyecto: autofinanciada y cofinanciada



Esquema a través del cual el sector privado introduce **tecnología e innovación**



Incentiva la **reducción de plazos** de entrega y dentro del **presupuesto** acordado.



Predictibilidad del presupuesto durante vida útil, posibilitando el uso de pagos diferidos.



Desarrollo de capacidades locales del sector privado mediante asociaciones con operadores e inversionistas internacionales



El desarrollo de la infraestructura ayuda a **diversificar la economía**, se gana en **competitividad** y en **acceso a cadenas logísticas**



Complementa las capacidades del **sector público** para satisfacer la creciente demanda de infraestructura



Permite obtener **mayor valor por dinero** (*value-for-money*) mediante la transferencia de riesgos al sector privado

¿POR QUÉ ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS?

COMPETENCIAS DE PROINVERSIÓN

**Agencia de
Promoción de la
Inversión
Privada
PROINVERSIÓN**



Diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos desarrollados mediante las modalidades de **Asociación Público Privada y de Proyectos en Activos**, bajo el ámbito de su competencia.



Intervenir en la **fase de ejecución contractual** en los supuestos expresamente establecidos en el DL 1362 y su Reglamento: (i) modificaciones contractuales; así como en la conformidad del (ii) cierre financiero y (iii) endeudamiento garantizado o similares, cuando corresponda.



Brindar **asistencia técnica y apoyo** a las entidades de la administración pública, mediante la suscripción de convenios.

EL CAMINO DE LA INICIATIVA ESTATAL PORTUARIA

→ **01**

ELABORACION DEL PLAN MAESTRO

La APN o APR elabora un Plan Maestro en el que se planifica las inversiones a realizar en un Terminal Portuario. Este debe ser aprobado para que tenga validez.

→ **02**

APROBACION E INCORPORACION DEL PM AL PNDP

La Autoridad Portuaria aprueba el Plan Maestro y lo incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo Portuario mediante Acuerdo de Directorio.

→ **03**

AUTORIZACION DEL MTC PARA PROMOVER PROYECTO

La APN remite el Plan Maestro al MTC y solicita autorización para promover la inversión privada en el terminal.

→ **04**

INSCRIPCIÓN EN EL IMIAPP DEL MTC

Una vez autorizada la inversión privada en el terminal portuario, el MTC procede a inscribirlo en su **Informe Multianual de Inversiones en APPs**

→ **05**

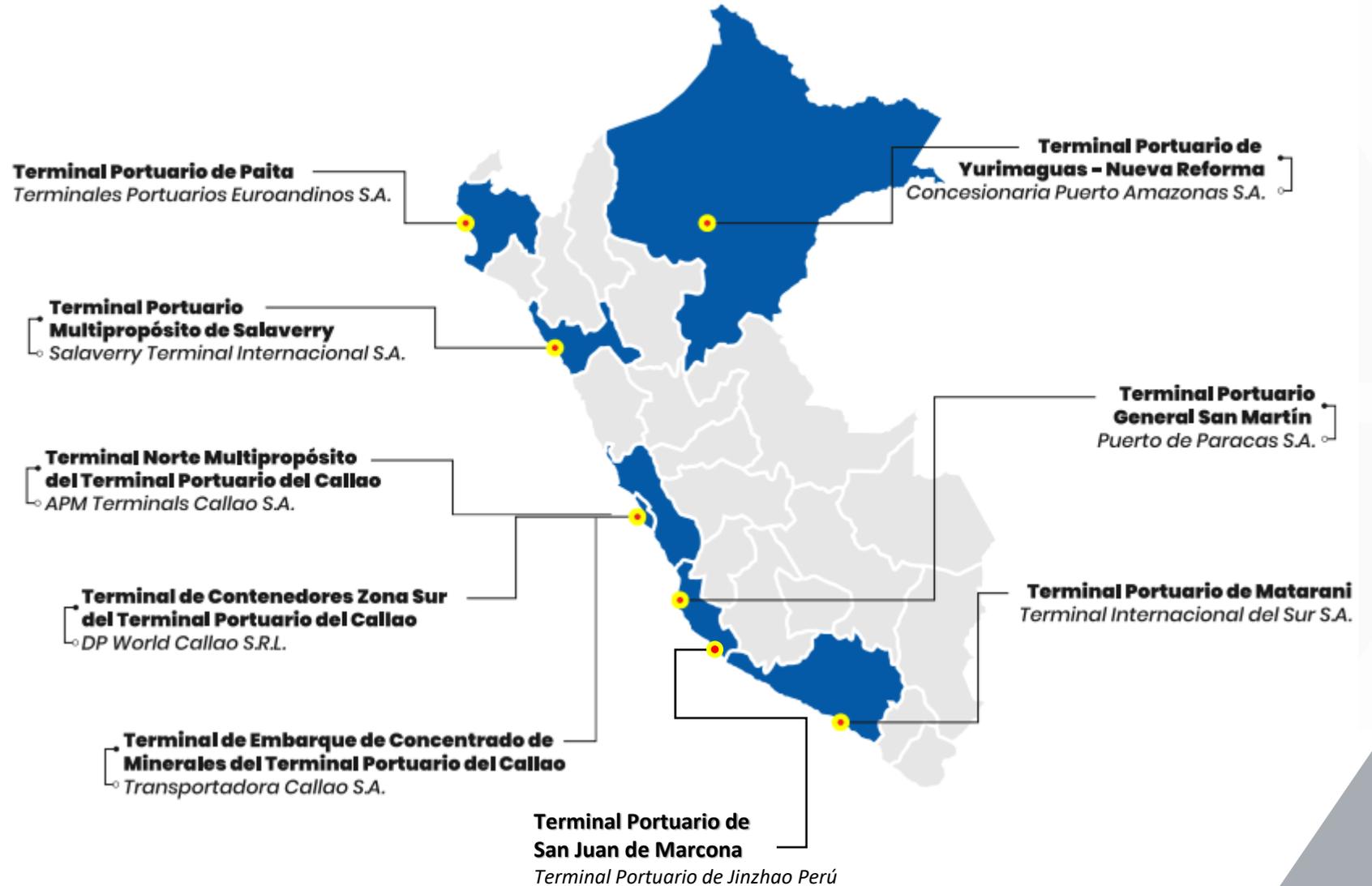
ENCARGO A PROINVERSIÓN

Una vez inscrito en el IMIAPP es enviado a Proinversión como encargo para que promueva la Inversión Privada en el Terminal Portuario

INVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN PUERTOS



○ → Iniciativa Estatal
● → Iniciativa Privada



INVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN PUERTOS

Impacto de las **concesiones portuarias** en el Perú

Las exportaciones crecieron de **US\$ 6113 millones** a **US\$ 64 355 millones** entre el 1999 y 2023

Entre 1999 y 2022 se han concesionado **8 puertos** en el Perú

Las inversiones comprometidas ascendieron a **US\$ 3447 millones**, registrando inversiones por **US\$ 2138 millones** en el desarrollo y la modernización de **ocho terminales portuarios**.

El tráfico de carga en los puertos concesionados pasó de **17.10 millones de Tn** en 2001 a **52.42 millones de Tn** en 2021.

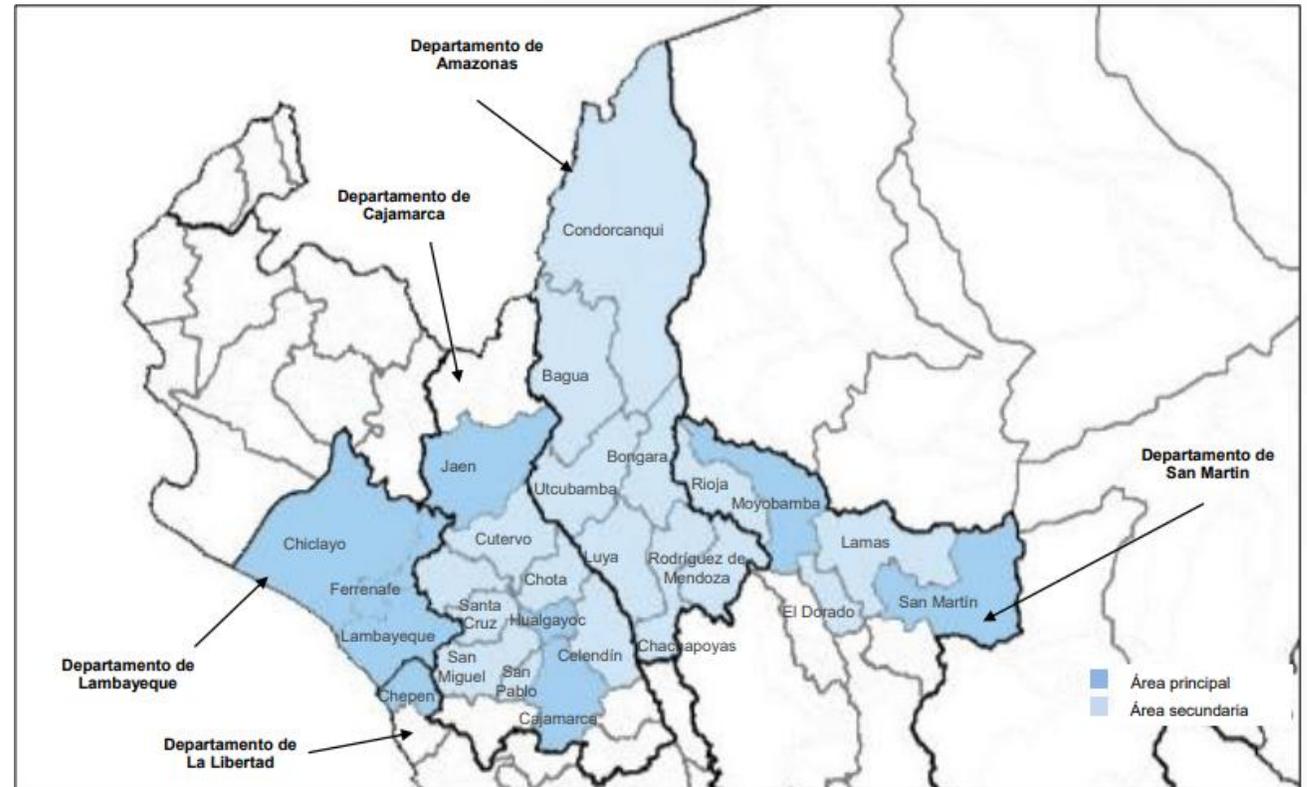


INVERSIONES

PROINVERSIÓN promueve modernización de cuatro puertos por US\$ 580 millones para impulsar comercio exterior

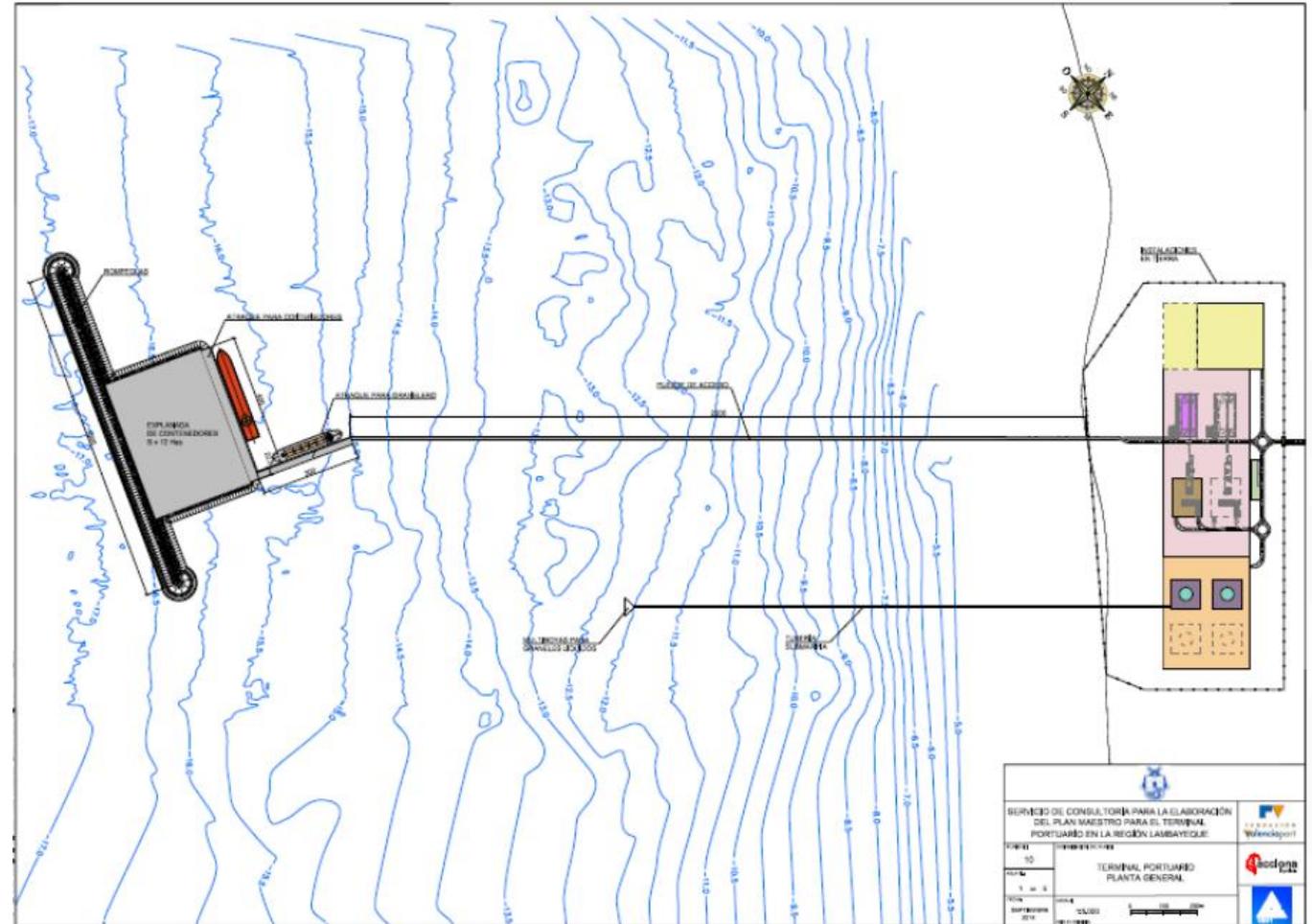
PLAN MAESTRO DEL TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE

- Mediante D.S. N° 010-2015-MTC, se modificó el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, incorporando el numeral Plan Maestro del Terminal Portuario Lambayeque”
- El Plan Maestro de Lambayeque contempla como área de influencia, las regiones de Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas y San Martín.
- Proyecta la atención de carga predominantemente de proyectos mineros, por hasta 2 millones de toneladas anuales.
- El diseño del Terminal Portuario, involucra inversiones de hasta USD 252 millones.



PLAN MAESTRO DEL TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE

- Se escogió como ubicación, entre cuatro alternativas, el Área de Desarrollo Portuario de Eten como la mejor opción de ubicación del TP.
- Inversión:
 - ✓ Fase 1: Inversión inicial de USD 192 millones, como consecuencia del incremento de carga se requiere invertir en rompeolas, totalizando una inversión de de USD 270 millones
 - ✓ Fase 2: Para la atención de carga contenedorizada y graneles, la inversión alcanzaría los USD 600 millones



SONDEO DE MERCADO PARA EL DESARROLLO DEL TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE

- En el mes de noviembre de 2024, se suscribió un Convenio entre la Autoridad Portuaria Nacional, el Gobierno Regional de Lambayeque y Proinversión.
- Proinversión se comprometió a financiar la elaboración de un estudio de demanda.
- De dicho estudio de demanda se determinó:
- La carga en un escenario óptimo, podría llegar a atender más de 430 mil TEU (2.4 millones de Tn), en tanto la carga minera y carga general podría llegar hasta los 3.7 millones de Tn.
- La materialización de los proyectos de irrigación de Olmos II Fase y Chavimochic etapa III, así como los proyectos mineros de Michiquillay, La Granja, El Galeno, Cañariaco, Río Blanco y Cañón Florida harían viable dicho escenario.
- No obstante, la carga actual identificada, está entre 100 y 120 mil TEU y la carga general y minera están en alrededor de 377 mil Tn, de tres a cuatro veces la identificada en el Plan Maestro.
- Se propone iniciar el desarrollo del Terminal Portuario con la construcción de un muelle cercano a la costa, con capacidad para atender embarcaciones de 4 a 7 metros de calado y rampa para vehículos y pasajeros. Este muelle, de tipo finger, tendría una longitud de 100 metros y se ubicaría entre 350 y 500 metros de la costa.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL T.P. LAMBAYEQUE

La **Autoridad Portuaria Nacional** (APN) deberá actualizar el Plan Maestro vigente, para lo cual contratará a un consultor que realizará los ajustes técnicos necesarios. Esta contratación podrá llevarse a cabo de manera directa o delegarse a Proinversión o al Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque).

Para optimizar los tiempos de ejecución, se recomienda incorporar una **Etapa 0** en el Plan Maestro, que permita iniciar las operaciones del terminal con carga de cabotaje. Esta fase inicial servirá como base para un crecimiento modular, facilitando la implementación progresiva de la infraestructura requerida para atender otros tipos de carga.

- Una vez actualizado el documento, la APN deberá someterlo a la aprobación de su Directorio. Posteriormente, se formalizará su incorporación al Plan Nacional de Desarrollo Portuario mediante una Resolución de Acuerdo de Directorio.
- **Resultado: Plan Maestro del Terminal Portuario de Lambayeque actualizado.**



MODALIDADES DE INVERSION PORTUARIA EN PERÚ



LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL



Diferencia entre el esquema de APPs y Áreas Acuáticas

Puerto público de San Juan de Marcona:

- Los derechos, obligaciones, niveles de servicio, así como las penalidades, se encuentran en un contrato de concesión, que tiene la conformidad de APN, MTC, OSITRAN, MEF y Proinversión (CD).
- Al ser un terminal multipropósito, están obligados a transportar cualquier tipo de carga si la demanda lo requiere.
- Está supervisado permanentemente por el OSITRAN.
- Cuenta con control aduanero (SUNAT), Migraciones, SENASA, APN, Policía anti drogas, entre otras entidades.
- En muchos casos cuentan, de manera obligatoria, con un fondo social del 3% de los ingresos brutos que genere.
- Se incluye un plan de relaciones comunitarias, dentro del cual están los programas de mano de obra local, comunicación y participación ciudadana, monitoreo participativo y vigilancia ciudadana, gestión social, entre otros.
- Tiene una inversión referencial, sin embargo, el concesionario puede efectuar mayores inversiones a su cuenta, sin garantía del Estado (inversiones discrecionales).
- La infraestructura quedará para el Estado.

Esquema de áreas acuáticas:

- Están dirigidas usualmente para puertos privados, es decir para atender su propia carga, no obstante pueden atender carga de terceros (público).
- No se enmarca en ningún contrato que establezca derechos y obligaciones.
- No tiene un compromiso obligatorio con la sociedad.
- La infraestructura es 100% privada.

¿QUÉ CAMINO SEGUIR EN APPs?

APP Iniciativa Estatal

- Son originadas **por iniciativa del Sector Público** (Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales)
- Nacen con la **incorporación del proyecto en el Informe Multianual de Inversiones en APP.**
- Se realiza para planificar y programar proyectos según las prioridades del Sector Público.

APP Iniciativa Privada

- Son originadas **por iniciativa del sector privado.**
- Tiene el carácter de **petición de gracia**, según la Ley N° 27444.
- Se proponen proyectos no planificados por el Sector Público.
- Tienen el **carácter de confidencial y reservado.**

Nota: Las IP tienen carácter confidencial y reservado hasta el momento de la DI.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

EL CAMINO DE LA INICIATIVA ESTATAL PORTUARIA

→ **00**

VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD

PROINVERSION realiza una verificación de viabilidad con la información remitida.



01

ETAPA: PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

PROINVERSION realiza una verificación de viabilidad con la información remitida.



02

ETAPA: FORMULACIÓN

PROINVERSION realiza los estudios necesarios para la elaboración del informe de evaluación y con ello incorporarlo oficialmente al proceso de promoción



03

ETAPA: ESTRUCTURACIÓN

PROINVERSION diseña la versión inicial del contrato, el Informe de Evaluación Integrado y las bases para la convocatoria.



04

ETAPA: TRANSACCIÓN

PROINVERSION lanza el proceso de concesión el cual abarca hasta la firma del contrato de concesión.

ELABORADO
POR EL PRIVADO

EL CAMINO DE LA INICIATIVA PRIVADA PORTUARIA

→ 00

ETAPA: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Elaboración de los documentos necesarios para presentar la Iniciativa Privada Autosostenible (IPA).



01

ETAPA: PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

Una vez presentada la IPA, el Estado Peruano inicia el proceso de adminción a trámite y relevancia.



02

ETAPA: FORMULACIÓN

Inicio de evaluación de la IPA presentada, en la cual se pueden solicitar modificaciones técnicas o ajustes.



03

ETAPA: ESTRUCTURACIÓN

Estado solicita modificaciones a la IPA.



04

ETAPA: TRANSACCIÓN

Estado Peruano publica Declaratoria de Interés. En caso no exista otro interesado se firma contrato de concesión o se realiza concurso.

- **PROINVERSIÓN** en el encargado de promover la inversión privada bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI), para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, para ello recibe el encargo de los tres niveles de Gobierno.
- **PROINVERSIÓN** ha promovido el desarrollo y modernización de 9 terminales portuarios
- Existen otras modalidades para la inversión portuaria según la Ley del Sistema Portuario Nacional, siendo la encargada la Autoridad Portuaria Nacional.
- De la actualización del estudio de demanda contratado por Proinversión, se ha encontrado que existe de tres a cuatro veces la carga identificada en el Plan Maestro, por lo cual es viable el desarrollo del Terminal Portuario de Lambayeque,
- La Autoridad Portuaria Nacional deberá actualizar el Plan Maestro de dicho proyecto.
- El Terminal Portuario de Lambayeque puede desarrollarse bajo el esquema de asociaciones público privadas, no obstante no hay impedimento de que se desarrolle a través de áreas acuáticas.
- Considerando que el proyecto está incluido en el IMIAPP, una vez actualizado el Plan Maestro se puede encargar a Proinversión (como APP), en cuyo caso el proceso de promoción pasará por tres etapas (formulación, estructuración y transacción) en el que podrá tomar 18 meses hasta su adjudicación.



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Síguenos:



PROINVERSIÓN PERÚ

WWW.INVESTINPERU.PE

 Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
piso 9, San Isidro, Lima

 (511) 200 1200

 contact@proinversion.gob.pe